

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 8.929/2013

## Anuncio de Convenio de Colaboración

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Número 893/13. Comercio. 3. Proposición de la Delegación de Recursos Humanos y Comercio, de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos del Comercio de Córdoba "Comercio Córdoba", para la realización del Proyecto CEREMPRENDE.

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Proposición

arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos del comercio de Córdoba "Comercio Córdoba", para la promoción del denominado "Proyecto CEREMPRENDE" como medio para el fortalecimiento del asociacionismo del pequeño comercio y el fomento del empleo y el desarrollo del pequeño comercio en el municipio.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notificándolo a la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos del Comercio de Córdoba "Comercio Córdoba" para su conocimiento y efectos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión y Comercio, Miguel Ángel Moreno Díaz.